LCO N° 83/2015 "SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL"
- ID N° 299.188.

ADENDA N° 04 AL CONTRATO N° 594/2015 – RICARDO ROBLEDO ARMELE.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 687 de fecha 02 de Agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, , la firma **RICARDO ROBLEDO ARMELE**, domiciliada en Pte. Franco N°706 esq. Juan E. O'leary, Edificio Seguros Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ricardo Edgar Robledo Armele**, con Cédula de Identidad N° 485.621, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LCO N° 83/2015 "SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota PAI_ADM N° 220, de fecha 22 de Junio de 2017, presentada por la Dirección del Programa Ampliado de Inmunizaciones, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 594/2015 con la firma RICARDO ROBLEDO ARMELE., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 83/2015, "SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE INMUNIZACIONES" –PLURIANUAL.

Que la firma RICARDO ROBLEDO ARMELE., ha otorgado su conformidad al proceso de la ampliación de monto del contrato supramencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 230 de fecha 02 de Agosto de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la ampliación de monto solicitado y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que, por Resolución DGOC N° 687 de fecha 02 de Agosto de 2017, se aprueba la ampliación de monto, del Contrato N° 594/2015 suscrito con la firma RICARDO ROBLEDO ARMELE, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 83/2015, "SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE INMUNIZACIONES"– PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Ampliado
1	Servicio de Despacho Aduanero	Evento	Unidad	1	S/ Ley 220/93 Art. 3° Honorario de Despachante	140.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2017.

Sr. Ricardo Edgar Robledo Armele
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.